

**H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, COLIMA  
OFICIALIA MAYOR**

**CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL OM-005/2019**

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 26, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Tecomán, Colima, por conducto de la Oficialía Mayor, convoca a todas las personas físicas y morales mexicanas que dispongan de capacidad técnica, económica y administrativa necesaria, y no se encuentren impedidos legalmente a ejercer plenamente sus derechos y dar cumplimiento a las obligaciones que contraigan, para llevar a cabo la Licitación Pública Nacional que tiene por objeto:

**LA ADQUISICIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS AHORRADORAS DE LEÑA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES:**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
1	ESTUFAS ECOLÓGICAS AHORRADORAS DE LEÑA	629	PZA	ADQUISICIÓN DE "ESTUFAS ECOLÓGICAS AHORRADORAS DE LEÑA, FABRICADAS EN ACERO GALVANIZADO, CON COMAL, CÁMARA DE COMBUSTIÓN Y CHIMENEA".

2018-2021

PUBLICACIÓN CONVOCATORIA PERIÓDICO OFICIAL	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES DE LA LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS	FALLO DE LA LICITACIÓN	FIRMA DEL CONTRATO
31 DE AGOSTO DEL 2019	GRATUITAS	9 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 A LAS 10:00 HRS.	10 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 A LAS 10:00 HRS.	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 A LAS 10:00 HRS.	23 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 A LAS 12:00 HRS.	26 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 A LAS 11:00 HRS.

- Para obtener las bases de la licitación estarán disponibles en la oficina de la dirección de Recursos Materiales, en la planta alta del edificio municipal, ubicado en la calle Medellín #280, Col. Centro, Municipio de Tecoman, Colima.
- Los actos de la Licitación (Junta de Aclaraciones, Apertura Técnica, Económicas y Fallo) se efectuarán en su totalidad en la Tele Aula de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Medellín #280, Col. Centro, Municipio de Tecoman, Colima, en las fechas y horas consignadas en esta convocatoria.
- La presente Licitación tiene el carácter presencial.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas, será en español.
- Los requisitos que deberán de cumplir los interesados en participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional, la forma en que deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para la suscripción de propuestas y firma del contrato, así como el criterio que se utilizará para la evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato, se encuentran establecidos y detallados en las bases de la licitación.
- No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, debiendo presentar una declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, que manifieste no encontrarse en dichos supuestos.

- Los licitantes deben presentar una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, ya sea autógrafamente o por los medios de identificación electrónica autorizados por la Secretaría de la Función Pública.
- El método de evaluación de las propuestas será binario.
- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos de la presente convocatoria o de las bases de la licitación, o que alguno de los requisitos se encuentre incompleto, dará lugar a la descalificación de la propuesta, por otra parte se hará señalamiento de las causas expresas de desechamiento, que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, entre las que se incluirá la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- El Modelo de contrato para esta licitación contendrá los requisitos a que se refiere el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.
- Lugar y plazo de entrega: De acuerdo a las bases de esta Licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Esta licitación pública será cubierta a través de fondos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2019 (FAIS).

- La moneda en que deberán de cotizar las propuestas será en Moneda Nacional.
- Condiciones de Pago: No se otorgará anticipo alguno. Las dependencias usuarias, serán quienes tramitarán, previa validación de la Dirección de Recursos Materiales, las facturas correspondientes ante la Tesorería Municipal para que realice el pago correspondiente a las mismas, de acuerdo al artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.  
La fecha de pago al licitante adjudicado, quedará sujeta a las condiciones que se establezcan en el contrato; sin embargo, no podrá exceder de **cuarenta y cinco días naturales** posteriores a la presentación de las facturas respectivas, previa entrega de los bienes en los términos del contrato.
- Los licitantes adjudicados deberán garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones que se deriven del contrato, mediante fianza emitida por una institución de fianzas debidamente constituida en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas. Dicha fianza deberá ser presentada a más tardar dentro de los 10 diez días naturales siguientes a la formalización del contrato y por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato, incluido el Impuesto al Valor Agregado.
- Los productos objeto de este procedimiento se deberán entregar en diversas comunidades de la zona urbana y rural del municipio de Tecoman, las que a continuación se mencionan: Ruiz Cortines, Nuevo Caxitlán, Cofradía de Morelos, Madrid, Caleras, Tecuanillo, La Salada, Cerro de Ortega, Cofradía de Hidalgo y Callejones ; lo **deberán manifestar en su propuesta técnica.**
- El procedimiento de Licitación se realizará con estricta sujeción a las bases administrativas y técnicas que se describen en las bases de la licitación, así como en lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

**ATENTAMENTE**

**2018-2021**

**C.P. GABRIELA ALEJANDRA TORRES ALCOCER**  
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ  
MUNICIPAL DE COMPRAS